

J-IX-45

En quartillo. J - 12/II/1810.



SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y CINCUENTA Y SIETE.

UN QUARTILLO



Don
por
pro

Don Pedro de Berrío y Mchaurriegui, Teniente de Justicia Mayor de este Valle de San Matheo del Pilón; y su Jurisdicción formal Nombroamiento del Señor Gobernador de esta provincia Teniente Coronel, Don Simón de Herrera y Leizaola

181

A Vnro Señor Teniente de Gobernador del Real y Minas de Moca de Leoner, y de may Tuzes, á donde esta mi Carta Tiene presentada, les hago saber que desde el Mes de Agosto proximo pasado se lleuó de esta mi Jurisdicción el indio Polito Caniano del Pueblo de Moca de Leoner, á Maria Ignacia Amans, de esta Veindad, y hauiendo tenido Novicio, su Padre Vicente Amans, de que la expresada Maria Ignacia se haya en este Real y Minas de Moca de Leoner, me ha duplicado le de esta mi Carta Requerente defecto de solucia a la expresada su hija y solventa á Josef á su Casa, y familia, En esta virtud en Nombre de Su Magestad, (Dios le rue) á Vnros señores Regidores y de mi parte les suplico, y suplico, que hauido que sea la expresada Maria Ignacia le sea Entregada á su Padre Vicente Amans para que este la vuelva á Josef á su familia que de hacerlo Vnros señores procederán en deuida Justicia, y del tanto ofrezco hazer con Vnros señores siempre que la suplicar sea: Exceda en este mi Juzgado del Valle del Pilón á los diez dias del Mes de Febrero y año de mil Ochocientos diez. Atendiendo con testigos de mi asistencia, por Receptoría en talra de todo lo que se ha en el texm. Presentado por dho day fee:

Don Pedro de Berrío y Mchaurriegui
de av.
Antonio Luciano de Berrío

Joaquin Garcia Davila